

A at: Excelentísimo Sr. Presidente del Gobierno Español,
D. Mariano Rajoy Brey

Madrid, 7 de julio de 2014

Estimado Presidente:

Queremos expresarle, en nombre de las sociedades médicas a las que representamos, nuestra posición común ante la demanda efectuada por la Sociedad de Profesionales Sanitarios (SEMES), constituida por médicos, enfermeros y técnicos sanitarios, en relación al ordenamiento profesional de las competencias relativas a la atención urgente.

Formamos parte de este posicionamiento, la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN), la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) y la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC), que representan, unidas, a más de cuarenta mil profesionales. Además, también contamos con el apoyo de la Federación de Asociaciones Científico Médicas de España (FACME), que reúne en su seno a todas las sociedades científicas médicas con especialidad, y del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, cuya función es la de asistencia y asesoramiento técnico científico del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.

Nuestra posición es coherente con los trabajos efectuados por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y la Subdirección de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y parte de las siguientes premisas:

- La atención a las urgencias requiere la capacitación de todos los médicos del sistema sanitario para atender las urgencias y emergencias en sus diferentes ámbitos de trabajo. No puede depositarse en una única especialidad médica.
- La formación en urgencias ya está reglada en nuestro país e incorporada en los programas de las especialidades médicas, como corresponde a una atención a la urgencia integral y transversal, y como sucede en la práctica totalidad de los países de nuestro entorno. Esta formación es un eje nuclear de la formación médica especializada. Está pendiente de desarrollar una Área de Capacitación Específica (ACE), contemplada en el futuro Real Decreto de Troncalidad de las Especialidades Médicas.
- La mayoría de los profesionales médicos que están ejerciendo su labor profesional en los dispositivos de Urgencias Hospitalarios y de Atención Continuada poseen una especialidad médica y podrían optar si lo desearan a esta Área de Capacitación Específica. Este es un

colectivo joven que tiene un recambio muy amplio, y su destino final no suele ser este puesto laboral.

- En la actualidad, el Sistema Nacional de Salud necesita de la aprobación de un nuevo sistema de formación en torno a las especialidades médicas más consolidadas, que contemple este abordaje integral basado en una Formación Común ordenada por la troncalidad. El mapa de especialidades médicas en España está fragmentado en 44 especialidades, el número más alto de toda Europa. El nuevo sistema de formación especializada agrupa el conocimiento por troncos médicos, que posteriormente se desarrolla en el sistema especializado, y al que se añaden las áreas de Alta Capacitación Específica, a las que puede accederse, según la temática, desde varias especialidades. Por tanto, sería inefectivo con el proceso iniciado añadirle más complejidad.
- El funcionamiento de los distintos dispositivos de Urgencias en nuestro país está garantizado por profesionales con una excelente formación. Tenemos un excelente Sistema Nacional de Salud. Evidentemente, la calidad organizativa de los Servicios de Urgencias tiene puntos de mejora, como toda la organización del Sistema. No podemos confundir problemas organizativos y de calidad de servicios con la creación de otra nueva especialidad. Nuevas especialidades fragmentarían todavía más el conocimiento y añadirían una dificultad de planificación en recursos humanos. Respondería a la presión de un colectivo y no a las necesidades reales de los ciudadanos y del sistema sanitario.
- Las tres Sociedades de Medicina de Familia, conjuntamente con el Ministerio de Sanidad y la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina de Familia, hemos finalizado con éxito un proceso de Obtención por vía extraordinaria del Título de Especialista de Medicina de Familia que ha durado 30 años. Creemos que no podemos iniciar otro proceso similar por un campo laboral en Urgencias Médicas.
- La homologación de títulos y acreditación europea de los mismos no lo justifica. En la mayoría de nuestros países europeos se está realizando una acreditación de competencias, en la que las competencias de urgencias están contenidas en las especialidades médicas más consolidadas.
- Desde el punto de vista de la planificación sanitaria, centrar la eficacia, efectividad y eficiencia del Sistema Nacional de Salud en la atención a las urgencias sería un error difícil de reparar. Tampoco es de recibo que se pretendan retroalimentar los Servicios de Urgencia con revisiones de pacientes de actos anteriores. Las urgencias reales son cada vez menos frecuentes debido a las mejoras sociosanitarias y sobre todo a la prevención y control de muchas enfermedades desde la medicina de familia y el resto de especialidades médicas.

Lamentamos que se intente, por parte de un colectivo minoritario, crear un clima de confusión y de tensión pública que en nada ayuda a un debate

sosegado sobre la complejidad del ordenamiento profesional. Es nuestra voluntad seguir trabajando para el futuro del Sistema Nacional de Salud en la línea de los grandes consensos, como el Pacto de Sanidad.

Reciba un cordial saludo.

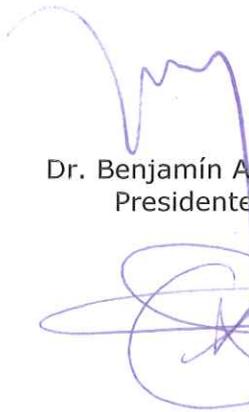
Atentamente,



Dr. Josep Basora Gallisa
Presidente de semFYC



Dr. José Luis Llisterri Caro
Presidente de Semergen



Dr. Benjamín Abarca Buján
Presidente SEMG



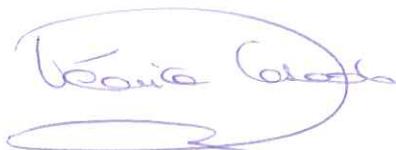
Dra. Pilar Román
Presidente de SEMI



Dr. Lluís Blanch Torra
Presidente Semicyuc



Dr. Carlos Macaya Miguel
Presidente de FACME



Dra. Verónica Casado Vicente
Presidenta de la Comisión
Nacional de la Especialidad



Dr. Alfonso Moreno González
Presidente del Consejo Nacional de
Especialidades en Ciencias de la
Salud